



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0039138/2013

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por resolución del H. Consejo Superior de fojas 58/59 se aprueba el Convenio Específico a suscribir con la Fundación para la Enseñanza Universitaria (FUPEU) para la Implementación de la Asignatura "Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía" en la ciudad de Bell Ville –Provincia de Córdoba– bajo la modalidad de extensión áulica; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la firma del citado acuerdo;

Lo dispuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución HCD 460/13 (Art. 3°);

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Prof. Dra. Marcela Aspell, a suscribir el convenio en cuestión en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2883